



## **AYUDAS A LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA** **EN LA REGIÓN DE MURCIA (BORM 31/ 12/ 2015)**

### **Datos Básicos de la Convocatoria**

- **2 millones de euros (como anticipado de gasto del presupuesto 2016).** Cuando se apruebe el presupuesto 2016, la cuantía ascenderá al total previsto para estas actuaciones: **8,91 millones de euros, sin necesidad de realizar nueva convocatoria.**
  - Se estima llegar a unas **925 familias** destinatarios de las ayudas para rehabilitación de sus edificios y viviendas particulares
  - Estas actuaciones generarán **504 puestos de trabajo** en oficios de la construcción
- **Objetivo:** actuaciones de mejora de la calidad en las viviendas, mejora de la accesibilidad y mejoras de eficiencia energética, en edificios:
  - finalizados antes de 1981 (**Número de edificios afectados: mas de 24.000**), más del 70 % viviendas y domicilio habitual de sus propietarios o arrendatarios, o
  - destinados a alquiler más de 10 años, o
  - que tengan graves daños estructurales.
- **Tipos de Actuaciones:**
  - Conservación: Detectadas como desfavorables en el IEE.
    - EJ: Cimentación, estructura e instalaciones; Cubiertas, azoteas, fachadas; Obras de adaptación a normativa vigente en instalaciones comunes de electricidad, fontanería, gas, saneamiento, recogida y separación de residuos y telecomunicaciones (No simple renovación).
  - Obras de mejora de calidad y sostenibilidad: deben reducir la demanda energética, en al menos un 30%:
    - Obras en envolvente térmica: aislamiento, carpinterías, acristalamientos, dispositivos bioclimáticos. Cumplir código técnico DB-HE1.
    - Instalación o sustitución de sistemas de calefacción, refrigeración, producción de ACS y ventilación. Aislamiento térmico de redes, etc.
    - Instalación de equipos que utilicen energía renovable. Caben obras de mejora eficiencia eléctrica, ahorro de agua, residuos, aislamiento acústico.
  - Obras de adecuación de edificios en materia de accesibilidad
    - Instalación y adaptación a normativa de ascensores, salvaescaleras y dispositivos para discapacitados sensoriales.
    - Instalación elementos de apoyo que permitan el acceso de discapacitados a zonas comunes.
    - Instalación de elementos de información, aviso u orientación en escaleras y ascensores. Elementos de comunicación entre viviendas y el exterior.



- **Destinatarios:**
  - Comunidades de propietarios o propietarios únicos de edificios de viviendas.
  - También las Administraciones Públicas, entidades u organismos de derecho público, empresas públicas y sociedades de alquiler con participación mayoritaria pública si el edificio se destina a alquiler durante 10 años.
- **Cuantía de la Subvención:**
  - Máximo 11.000 €/vda o 100 m2 local
  - Máximo 35 % del coste subvencionable en conservación y calidad, y del 50 % en accesibilidad
- **Plazo de presentación de las solicitudes:** de dos meses a partir del 31/12/2015. Último día 29 de febrero de 2016.
- **Procedimiento Concesión:** Régimen de concurrencia competitiva
- **Plazo de ejecución de las obras:** hasta el 30 septiembre de 2016.
- **Plazo de presentación de la justificación:** un mes desde la finalización de las obras, y siempre antes del 31 octubre de 2016.
- **Pago de las Ayudas:**
  - Para obras mayores, se efectuará un **pago adelantado del 30 %** de la subvención previa presentación de la licencia municipal y el certificado de inicio de obra.
  - El **70 % restante** de la subvención se abonará una vez aportado el certificado final de obra firmado por el técnico director de la misma.
  - Para las obras menores, se efectuará un **pago único** por el importe total de la subvención, previa justificación de la misma.

#### **EJEMPLO PRÁCTICO DE APLICACIÓN. Rehabilitación edificatoria.**

- Edificio de 10 viviendas, con el siguiente presupuesto:
  - Obras de conservación de estructura: 80.000 €
  - Obras de mejora de la envolvente térmica: 55.000 €
  - Instalación de ascensor, rampas y salvaescaleras: 40.000 €
  - **TOTAL COSTE SUBVENCIONABLE: 175.000 €**
- Ayudas a la Comunidad de propietarios:
  - Por obras de conservación: 37.800 € (28.000 E + 9.800 E CARM).
  - Por obras de calidad: 25.987 € (19.250 E + 6.737 E CARM).
  - Por obras de accesibilidad :18.900 € ( 14.000 E + 4.900 E CARM)
  - **TOTAL AYUDAS: 82.787 € subvención del 47 % del coste de las obras**